 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 10	

**Marque según corresponda (\*):**

ACTA DE REUNIÓN       RESUMEN DE REUNIÓN


Acta / Resumen de Reunión No. 1 de Año 2021.					
<b>1. Información General:</b>					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	19 DE FEBRERO DE 2021	Hora inicio:	7:00 a.m.	Hora final:	10:30 a.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	CONSEJO DIRECTIVO.				
Lugar de la reunión:	SESIÓN VIRTUAL PLATAFORMA TEAMS				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
MAURICIO BAUTISTA BALLÉN	Director IPN Presidente
RICARDO ANDRES FRANCO MORENO	Representante del Consejo Superior UPN
SANDRA MARCELA DURAN	Representante del Rector de la UPN
LUZ DARY GRANADOS	Representante de los profesores IPN
EDWIN TORO RENGIFO	Representante de los profesores IPN
JAIRO ANTONIO PEREZ RUBIO	Representante de los egresados
ERIKA PAOLA BENAVIDES	Representante de los padres de familia IPN
ANGELA ESCOBAR	Representante de los padres de familia IPN
JUAN CAMILO JOYA CASTAÑEDA 1102.	Representante de los Estudiantes
ANA MARÍA PINZÓN MEDINA 1101	Representante de los Estudiantes

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	Secretaría Técnica
ÓSCAR ORLANDO MARTÍNEZ CABEZAS	Coordinador Académico Básica Secundaria y Media.
ISABEL FLÓREZ RUEDA	Coordinadora Académico y de Convivencia de Educación Especial.
LILIANA GARZÓN ROMAÑA	Coordinadora Convivencia Básica Primaria y Preescolar

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 2 de 10	

JULIA ROSA RUBIO PARRA	Coordinadora Académica de Básica Primaria y Preescolar
OFIR ADRIANA LAYTON CHAPARRO	Coordinadora Convivencia Básica Secundaria y Media.

<b>5. Orden del Día:</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.</li> <li>2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</li> <li>3. INSTALACIÓN Y PRESENTACIÓN DE REPRESENTANTES CONSEJO DIRECTIVO.</li> <li>4. INFORME DE DIRECCIÓN</li> <li>5. PROTOCOLO DE REGRESO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO.</li> <li>6. INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE COMITÉS DE CONVIVENCIA, TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN.</li> <li>7. VARIOS</li> </ol> <p><b>78638907627</b></p>

<b>6. Desarrollo del Orden del Día:</b>
<p><b>1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.</b> Se verifica el quórum encontrándose el reglamentario.</p> <p><b>2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</b> Se aprueba el orden del día.</p> <p><b>3. INSTALACIÓN Y PRESENTACIÓN DE REPRESENTANTES CONSEJO DIRECTIVO.</b> El Director da la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo, presenta a cada uno y agradece su participación al mismo; igualmente, presenta el Acuerdo N° 1 del Consejo Directivo del 7 de marzo de 2019, en el cual se reglamenta el Consejo Directivo del IPN. Los coordinadores académicos y de convivencia se presentan y saludan a los miembros del Consejo Directivo 2021.  Se instala el Consejo Directivo del IPN, para el año 2021.  Los representantes agradecen a la Dirección y manifiestan su agrado y buenos oficios en pro de la educación y de la comunidad del IPN.</p> <p><b>4. INFORME DE DIRECCIÓN</b> El informe de gestión 2020 está basado en el Acuerdo 011 del año 2017, que establece un modelo de autoevaluación institucional para el IPN y en la guía N° 34 del MEN (se adjunta al acta), el informe de gestión 2020 que se presenta al Consejo Directivo se encuentra en la página Web del IPN en <a href="http://ipn.pedagogica.edu.co/docs/files/INFORME%20DE%20GESTION%20IPN%202020%20REUNION%20INICIAL.pdf">http://ipn.pedagogica.edu.co/docs/files/INFORME%20DE%20GESTION%20IPN%202020%20REUNION%20INICIAL.pdf</a></p> <p>En relación con lo corrido del año 2021</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se asignaron correos institucionales a los estudiantes porque esto facilita el trabajo en casa con acompañamiento.</li> </ul>

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>
<b>Código: FOR023GDC</b>	<b>Versión: 03</b>
<b>Fecha de Aprobación: 22-03-2012</b>	<b>Página 3 de 10</b>

- En cuanto a la programación de encuentros sincrónicos
  - Es recomendable que se pida a los estudiantes encender la cámara y tener la posibilidad de tener el nombre completo público.
  - La asignación de los espacios para encuentros sincrónicos, no implica que el profesor deba permanecer todo el espacio dirigiéndose a los estudiantes, es claro que la autonomía, le puede permitir definir previamente con los estudiantes, las actividades a desarrollar.
- Para la atención a padres de familia ya se encuentran los horarios en la página Web.
- Se están adelantando las asesorías para los estudiantes que fueron promovidos y les quedó en 2020 un área con BAJO en 2020.
- El área de tecnología e informática está ofreciendo capacitación a los estudiantes en el manejo de plataformas.
- Se está verificando la existencia de los consentimientos informados para el servicio de bienestar y orientación escolar.
- Se está construyendo la programación de las Escuelas de padres de acuerdo con lo que establece la ley 2025 del 23 de julio de 2020.
- Hemos adelantado las gestiones de la inscripción en los aplicativos propuestos por la Secretaría de Educación, para efectos de la vacunación de docentes y administrativos.

**Observaciones de los consejeros:**


-El representante del Consejo Superior Universitario, profesor Ricardo Franco, expresa que, en lo presentado por el Director, se han puesto de presente una serie de avances muy importantes para el IPN, lo que redunde e impacta a la comunidad universitaria; se ve como se han tenido en cuenta necesidades sentidas que vienen de muchos años. Se celebran las acciones llevadas por la administración del IPN.

Añade que, con relación al regreso gradual, progresivo y seguro y dados los planes nacionales de vacunación, no tienen claridad frente a los tiempos en que se va a vacunar a los diferentes integrantes de comunidades académicas. ¿Se pregunta cómo se prevé esta situación para el posible retorno a la presencialidad en el IPN? La Dirección informa que en el IPN se ha avanzado en la inscripción de todo el equipo en el aplicativo, que abrió el MEN para efectos de la vacunación con plazo hasta el 5 de marzo y que requiere unos datos adicionales con respecto al que ya se había diligenciado. Se les ha solicitado nuevamente a la comunidad del IPN atender este asunto. El resto de acciones se abordarán en el siguiente punto de la agenda.

La representante de los profesores, Luz Dary Granados, en nombre de todos los profesores, agradece el informe tan concreto, donde se evidencian las acciones que se vienen desarrollando, las cuales se han manejado de la mejor forma, y se demuestra que el IPN ha continuado funcionando, a pesar de las dificultades que se han generado con la situación de la Pandemia.

El representante de los profesores, Edwin Toro Rengifo, se suma al agradecimiento de la representante Granados y pregunta acerca de la articulación con la Escuela Maternal, específicamente lo que se busca con este proceso. El Director informa que este asunto se puede explicar en un próximo consejo directivo; sin embargo, precisa que las maestras de la escuela Maternal son egresadas de la UPN, e ingresan con la categoría 7ª en su escalafón; cuando se van a inscribir en la categoría 8ª, no les es aceptada la experiencia docente requerida. Al pertenecer al IPN, pueden ascender y recibir todas las prerrogativas del IPN y la UPN. Adicionalmente es importante que se establezcan vínculos académicos entre la Escuela Maternal y el IPN.

-La representante Granados, si bien manifiesta que es una buena acción, se hace un llamado para que se revise el monto presupuestal asignado al IPN, referente a este tema. Al respecto, el director indica que se requieren conceptos de la Oficina de Desarrollo y Planeación y de la Oficina Jurídica.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>
<b>Código: FOR023GDC</b>	<b>Versión: 03</b>
<b>Fecha de Aprobación: 22-03-2012</b>	<b>Página 4 de 10</b>

-La representante del Rector, Sandra Marcela Duran, expresa su reconocimiento al Director y a los maestros del IPN, por garantizar el derecho a la educación a todos niños que integran la comunidad del IPN., con los mejores niveles de educación.


Agrega que, con relación a la articulación del IPN con la Escuela Maternal, se están tomando las mejores acciones, de forma sensata, que convengan a las dos instancias. Esta debe ser no solo una acción administrativa, sino un aspecto político, ya que la Escuela Maternal está solo como un proyecto de Facultad, no está en la estructura orgánica, es una deuda histórica que se tiene con la educación inicial y la primera infancia. Además, legalmente la UPN debería atender a la Ley 1804 del año 2016, con la cual se debe garantizar la educación de 0 a siempre.

#### **5. PROTOCOLO DE REGRESO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO.**

El Director presenta una síntesis de las circulares expedidas por la Secretaría de Educación de Bogotá, en 2021 al respecto:

##### CIRCULAR No. 002 DE 2021 (14 de enero 2021, época de alerta roja)

- Importancia de que las instituciones educativas implementen soluciones pedagógicas innovadoras orientadas a la flexibilización curricular.
- Autonomía institucional.
- Orientaciones en el marco del plan de reapertura gradual, progresiva y segura (R-GPS) del sistema educativo de la ciudad.
  - Paso de un aprendizaje remoto a la diversificación de modalidades (remoto, presencial o mixto).
  - Los establecimientos educativos privados, incluyendo los colegios habilitados, deben continuar prestando el servicio educativo no presencial durante este inicio del año 2021, hasta que se levante la alerta roja.
  - Atención a las Medidas de bioseguridad.
  - Protocolos de bioseguridad – Inscripción.
    - Aprobación del inicio del proceso de R-GPS.
    - Revisión de los protocolos de bioseguridad.
    - Consentimientos informados por parte de los padres, madres o cuidadores de todos los estudiantes de la institución educativa, que decidan asistir a las actividades presenciales en la institución educativa.
    - Verificación de las condiciones del estado de salud de los estudiantes, docentes, administrativos y visitantes, con el fin de verificar el estado de salud al ingresar a las sedes educativas.
- Orientaciones pedagógicas para la flexibilización escolar en el año 2021.
  - Procesos de flexibilización escolar y ajuste y adaptación de la evaluación de aprendizajes de las y los estudiantes.
  - Elementos para enriquecer y retroalimentar los procesos educativos durante el 2021, y realizar las adaptaciones curriculares, de convivencia y de los sistemas de evaluación y promoción, de acuerdo con su realidad y su PEI.
  - El escenario educativo al que regresamos
    - Aprendizajes para el siglo XXI: resolución de problemas, pensamiento crítico e innovador, pensamiento matemático, toma de perspectiva, innovación, creatividad, habilidades interpersonales e intrapersonales, apropiación científica, lectura, escritura y oralidad, apropiación TIC, regulación social, liderazgo, conciencia social y cultural; y autonomía.
    - Para el desarrollo de estos aprendizajes
      - Ambientes presenciales
      - Ambientes remotos
      - Ambientes de ciudad

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
<b>Código: FOR023GDC</b>	<b>Versión: 03</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 22-03-2012</b>	<b>Página 5 de 10</b>	


- Ambientes mixtos
- Seguimiento, evaluación y promoción acompañada
  - Ajustar o construir criterios de evaluación y promoción, teniendo en cuenta los aprendizajes fundamentales; estos deben ser públicos y compartidos con los estudiantes y sus familias.
  - Métodos para realizar la evaluación, deben permitir el desarrollo autónomo del estudiante y ayudar en su proceso de formación.

CIRCULAR CONJUNTA No. 001 de 2021 (5 de febrero de 2021, posterior al levantamiento de la alerta roja)

- Se permite retomar el proceso de Reapertura Gradual, Progresiva y Segura (R-GPS) a la presencialidad escolar.
- Se autoriza a los jardines infantiles y colegios privados que prestan sus servicios en el Distrito Capital, a reiniciar las actividades educativas presenciales, a partir del lunes 8 de febrero del presente año.
- Se reitera que los padres, madres y/o cuidadores que deseen que sus niñas, niños, adolescentes y jóvenes, tengan la posibilidad de complementar el proceso de educación remota con los espacios presenciales de aprendizaje, deberán suscribir previamente su consentimiento informado y de corresponsabilidad.
- Las instituciones educativas deberán continuar con una estrategia de educación remota, para los estudiantes que presenten preexistencias o condiciones propias de salud.
- Recomendaciones y disposiciones que servirán para orientar y llevar a cabo el reinicio de las actividades presenciales
  - Priorización del retorno por edades. Se priorizará el retorno de las niñas y niños menores de 10 años.
    - Población que presenta menor riesgo frente a la COVID- 19.
    - Por su curso de vida, son quienes requieren mayores espacios de socialización para apoyar su desarrollo cognitivo y socioemocional.
  - Se sugiere priorizar niños y niñas de grados de educación inicial, y progresivamente ampliar a los grados de primaria. Secundaria y media, retornarán en una menor proporción.
  - Grupos Escolares.
    - Grupos estables
    - División de los grupos dependiendo del aforo
    - Evitar las rotaciones de estudiantes entre salones de clase.
  - Autocuidado y Cuidado Solidario. - Medidas de bioseguridad. Uso de tapabocas, el lavado constante de manos, el distanciamiento físico de dos metros y la ventilación de los espacios físicos del colegio.

En relación con el proceso de Retorno Gradual, Progresivo y Seguro a clases en la modalidad de Alternancia - R-GPS en el IPN.

- En sesión del Consejo Directivo del 30 de noviembre de 2020, se avaló el Protocolo de Alternancia, aprobado por Seguridad y Salud en el trabajo, para su implementación y ejecución. En dicha sesión se dio el aval a la Reapertura Gradual Progresiva y Segura, en la medida en que las condiciones lo permitan y de acuerdo con la propuesta académica incluida en el protocolo.
  - Se han revisado y aprobado los protocolos de bioseguridad avalados por SST- UPN.
  - Se cuenta con los consentimientos informados por parte de los padres, madres o cuidadores de todos los estudiantes de la institución educativa, que decidan iniciar el proceso de reapertura gradual, progresiva y segura. En este momento se cuenta con 1020.
  - Se cuenta con el registro de las condiciones del estado de salud de los estudiantes, docentes, administrativos y visitantes, con el fin de verificar el estado de salud al ingresar a las sedes educativas (Tablas incluidas en el protocolo).
  - Se cuenta con una estrategia para garantizar el derecho a la educación de los estudiantes que presentan condiciones propias de salud (diabetes infantil, lupus, entre otras) o aquellos cuyos padres decidieron mantenerlos en educación remota en el segundo semestre del 2020.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Resolución al Consejo Superior</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>
<b>Código: FOR023GDC</b>	<b>Versión: 03</b>
<b>Fecha de Aprobación: 22-03-2012</b>	<b>Página 6 de 10</b>

- En [http://ipn.pedagogica.edu.co/docs/files/Resoluci%C3%B3n%201034%20del%2017%20de%20diciembre%20de%202020%20\(1\).pdf](http://ipn.pedagogica.edu.co/docs/files/Resoluci%C3%B3n%201034%20del%2017%20de%20diciembre%20de%202020%20(1).pdf) se encuentra la Resolución 1034 del 17 de diciembre de 2020 mediante la cual se adoptó el Protocolo de Bioseguridad para un retorno seguro, gradual y progresivo a clases en la modalidad de alternancia en el Instituto Pedagógico Nacional – IPN.
- En el informe del Rector de la Universidad al Consejo Superior, el 29 de enero de 2021 indicó: “En el IPN se tenía pensado iniciar la alternancia en los procesos escolares, pero actualmente continuamos dando prioridad al cuidado de la vida y la salud; por lo tanto, continua la educación remota.”
- Se incluye el tema en el orden del día del Consejo Directivo del 19 de febrero de 2021, como instancia decisoria, de acuerdo con lo que establecen los lineamientos del MEN [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-399094\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-399094_recurso_1.pdf)
- Aunque contamos con 1020 consentimientos informados, Autorización y consentimiento para la prestación del servicio público educativo durante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 en modalidad de alternancia, formato que aparece en <http://ipn.pedagogica.edu.co/vercontenido.php?idp=6&idh=525>, en caso; se debe tener claro que en el momento en el que se decida el regreso presencial para algunos, se volverá a preguntar a los padres de familia: quiénes están dispuestos a que el estudiante regrese, de acuerdo con lo planteado en el protocolo.
- En el Consejo de Padres de familia del 13 de febrero de 2021, se indicó que la instancia decisoria para el regreso de estudiantes en modalidad presencial, como lo recomienda la circular conjunta 001 del 5 de febrero de 2021, es el Consejo Directivo. No es probable el eventual regreso en febrero, por lo cual lo más pronto que podría tenerse sería en marzo, atendiendo al protocolo aprobado por el Consejo Directivo en noviembre de 2020 y a las directrices que este cuerpo colegiado emane.

**Observaciones de los consejeros:**

El representante de los profesores, Edwin Toro Rengifo, manifiesta con relación al Protocolo:

-Se reconoce un gran avance en la aprobación del Protocolo, sobre todo, por la adopción de las medidas de bioseguridad que se establecieron el año anterior; sin embargo, a la fecha, hay aspectos del protocolo que requieren actualización o alcance para mayor comprensión del proceso, sobre todo la parte académica y operativa del regreso gradual, progresivo y seguro.

-Los maestros han planteado:


¿Los estudiantes que asisten al colegio integrarían un nuevo curso o se mantendrían en sus cursos habituales? ¿Qué ocurre con los espacios académicos de los maestros que definitivamente no pueden asistir a esta primera fase de retorno? ¿Los profesores que conviven con familiares con alguna comorbilidad asistirían presencialmente? Se propone esperar a que avance el proceso de vacunación, sobre todo de los profesores con comorbilidad.

¿El resto de profesores asistiría de manera permanente? ¿Se desarrollarían las clases virtuales en el colegio simultáneas con las presenciales?, de ser así, ¿Están las condiciones dadas para ello en términos de conectividad?

Dentro de las responsabilidades docentes, se asignan nuevas tareas específicas en el protocolo: entradas, salidas, baños. ¿Esto hará parte de los espacios de acompañamiento del año anterior o se asignarán como nuevas responsabilidades?

Con respecto a las salas de profesores ¿En cuanto al asunto de aforo se hará una redistribución de los maestros en nuevas cabinas? Hay espacios que no cuentan con la suficiente ventilación: Sala de profesores del CRIE, las cabinas de preescolar, salón de música.

¿Se instalarán lavamanos portátiles? Sobre todo, en algunos espacios como los talleres de tecnología que tienen lejos los baños.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>
<b>Código: FOR023GDC</b>	<b>Versión: 03</b>
<b>Fecha de Aprobación: 22-03-2012</b>	<b>Página 7 de 10</b>

Por último, se plantean en la misma medida algunas sugerencias:

Plantear un cronograma bien definido que contenga el paso a paso, de ese regreso. Desde la actualización de permisos, y del mismo protocolo, socialización y apropiación de los funciones y fechas exactas de regreso gradual. La reorganización de horarios por grado o comunidad permite la proyección y la organización.

Trabajo de preparación emocional con los estudiantes frente a la responsabilidad del regreso y del cumplimiento del protocolo, pero también nuevas maneras de relacionarnos y de expresar nuestras emociones. Poder adoptar una política de prevención y de promoción, pero también trazar las estrategias de acompañamiento convivencial, cuando se genere una práctica en la que no se cumpla el protocolo.

-El documento del Ministerio plantea como requisito que se debe realizar en la comunidad, la identificación de la percepción que tienen los maestros, estudiantes, personal de apoyo, administrativos y padres de familia donde pueda expresar sus inquietudes con tranquilidad al respecto y tener la seguridad al momento del retorno. Este es el primer insumo para que las directivas piensen en algún momento en un eventual retorno a la presencialidad. El Director agradece las observaciones para revisarlas porque algunos elementos planteados por el representante de los profesores se deben tener en cuenta, en el momento que se describa de manera detallada cómo se haría la parte inicial del regreso gradual a la presencialidad.

-La representante de padres, Erika Benavides, pregunta si es posible que grupos de hermanos pueden asistir el mismo día, especialmente en preescolar y primaria, para no utilizar diferentes rutas. ¿Cómo están diseñados los protocolos de ruta, y cuál será su costo, si van solo algunos días al mes? ¿Los horarios de los talleres se van a modificar, ya que tienen cada 15 días? ¿Los encuentros van a ser sincrónicos? ¿Se va a grabar la clase o se van a transmitir en vivo? También hay poca ventilación en los salones, se quiere saber sobre todo este tema. El Director informa que, en algunos colegios, para el efecto del transporte, se ha mantenido tarifa plena o aproximadamente dicha tarifa y seguramente los que no tomen esta opción continuarán en trabajo remoto. Posiblemente los transportadores no se comprometan a realizar las rutas si reciben un porcentaje bajo de lo que requieren para los gastos que implica cada ruta, en el caso del IPN es importante tener en cuenta que hay estudiante de localidades que por la distancia al IPN requieren transporte, pero esto depende de la forma en que se planee pues tendrán menos estudiantes por efectos del distanciamiento y quizás menos días de asistencia. Con relación a los talleres, lo más seguro es que el día que un curso tenga talleres, ese curso no asista porque en principio los cursos deben ser estables.


El regreso a la presencialidad, se debe hacer con cautela, se deben minimizar los riesgos. La presencialidad se puede dar algunos días para algunos cursos,

-La representante del Rector, profesora Sandra Duran, expresa que, estaría de acuerdo con la alternancia con regreso a la presencialidad, si se estuviera en la primera fase de vacunación, pero se distancia respecto a las campañas que presentan al sistema educativo por el regreso a la presencialidad. No se ha tenido en cuenta las voces de los maestros y niños más pequeños; es evidente que se necesita, pero se está en una Pandemia. Se ha dicho que los maestros no queremos regresar a la presencialidad, pero los colegios y universidades se han mantenido abiertos, gracias a los maestros.

La responsabilidad del consejo directivo es muy grande, y se defiende la vida de funcionarios, docentes y niños. No ve viable el regreso en el corto y mediano plazo, porque no hay seguridad y hay riesgo de exponernos todos.

La representante de profesores, Luz Dary Granados, manifiesta que hay mucha responsabilidad en la decisión del regreso y se debe tener en cuenta que:

-Respecto al valor humano y las necesidades específicas de los integrantes de la comunidad, se está jugando la vida. Se debe tener en cuenta que, como somos considerados un colegio particular, también tenemos autonomía en razón de que, pertenecemos a la Universidad Pedagógica; por tanto, eso nos permite tomar las decisiones, en razón a las particularidades de la institución.-Determinar claramente como

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 8 de 10	

se siguen los protocolos para el retorno seguro, teniendo en cuenta las claridades necesarias para los docentes, frente a la presencialidad y la atención a la virtualidad de forma simultánea.-Como lo manifiesta el Director, se debe establecer un documento de propuesta de eventual retorno, por lo que, este debe mostrar con un cronograma específico para el retorno seguro y gradual, así como los días en que los estudiantes asistirán, teniendo en cuenta al distanciamiento de 2 metros en salones y 5 para actividad física. Esto último implica reevaluar y estudiar la realización de actividad física con los tapabocas puestos, más que beneficioso puede ser contraproducente. Se debe tener en cuenta el comportamiento epidemiológico, debido a que viene semana santa, donde se espera hasta un tercer pico. La flexibilización de los horarios, debe girar en torno al beneficio de la pedagogía y el bienestar general de la comunidad, no se puede decir que los horarios sean fijos y no sean susceptibles a cambios. Establecer los procesos y lineamientos a seguir a nivel convivencial y de procesos académicos, para los estudiantes, en caso de no seguir con los protocolos establecidos. Tener en cuenta lo humano, más allá de lo político y de las presiones exteriores, ya que lo que está en juego es la vida.

El Director informa que, se están dando a conocer las condiciones del Protocolo de Bioseguridad que ya está aprobado, debido a que hay representantes nuevos en el Consejo Directivo. El protocolo es una pauta, pero falta la operatividad al mismo que incluso en uno de sus apartes hace referencia a la implementación y dicha implementación debe incluir los detalles a los que se ha hecho referencia. Se toma nota de las observaciones, para avanzar en las diferentes etapas de la implementación.

-El representante de Estudiantes, Juan Camilo Joya, hace alusión a que, el protocolo da pautas, pero no es una camisa de fuerza para efectos de la implementación que se desarrollará a partir de las acciones que se propongan. Está de acuerdo con lo expresado por los anteriores consejeros, se debe esperar hasta la vacunación.

El Director manifiesta que es necesario ser claros en las etapas de implementación del regreso gradual, progresivo y seguro y que para ello se atenderá a las condiciones, a las recomendaciones de la comunidad y a la percepción de la misma.

**Decisión:**

-Se reitera que está aprobada la Reapertura Gradual Progresiva y Segura en la medida en que las condiciones lo permitan.


-Se revisó y avaló el protocolo de bioseguridad para un retorno seguro, gradual y progresivo, con el seguimiento de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad Pedagógica Nacional, el cual fue adoptado por resolución rectoral de la Universidad Pedagógica Nacional 1034, del 17 de diciembre de 2020

-Se cuenta con consentimientos informados por parte de los padres, madres o cuidadores de todos los estudiantes de la institución educativa, que deciden iniciar el proceso de reapertura gradual, progresiva y segura.

- **1061 personas contestaron la encuesta**
- **736 están dispuestas a regresar**
- **325 desean continuar de manera virtual**
- **De las 1061 respuestas en el colegio contamos con 562 consentimientos informados que reposan en la carpeta de cada estudiante.**

-Se cuenta con el registro de las condiciones del estado de salud de los estudiantes, docentes, administrativos y visitantes, con el fin de verificar el estado de salud al ingresar a las sedes educativas (Tablas incluidas en el protocolo,



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Resistencia al cambio</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 9 de 10	

[http://ipn.pedagogica.edu.co/docs/files/Resoluci%C3%B3n%201034%20del%2017%20de%20diciembre%20de%202020%20\(1\).pdf](http://ipn.pedagogica.edu.co/docs/files/Resoluci%C3%B3n%201034%20del%2017%20de%20diciembre%20de%202020%20(1).pdf), Pág. 4 y 5).

#### **DOCENTES**

- *Registro de salud de 134 docentes*
- *113 están en perfectas condiciones de salud*
- *21 presentan comorbilidades*
- *12 hipertensión*
- *4 inmunodeprimidos*
- *1 Cáncer*
- *1 Obesidad*
- *1 antecedentes cardiovasculares*
- *2 antecedentes respiratorios*

#### **ADMINISTRATIVOS Y PERSONAL DE APOYO**

- *Registro de salud de 41*
- *34 están en perfectas condiciones de salud*
- *7 presentan comorbilidades*
- *2 hipertensión*
- *2 Diabetes*
- *1 inmunodeprimidos*
- *1 Cáncer*
- *1 antecedentes respiratorios*

#### **ESTUDIANTES**

- *Registro de salud de 1061 estudiantes*
- *906 están en perfectas condiciones de salud*
- *150 presentan comorbilidades*
- *129 antecedentes respiratorios*
- *4 diabetes*
- *4 antecedentes enfermedad renal*
- *11 antecedentes cardiovasculares*
- *1 hipertensión*
- *1 inmunodeprimido*

-Se cuenta con una estrategia para garantizar el derecho a la educación de los estudiantes que presentan condiciones propias de salud (diabetes infantil, lupus, entre otras) o aquellos cuyos padres decidieron mantenerlos en educación remota en el segundo semestre del 2020 (Pág. 36 a 43).


-Presentar una serie de acciones de implementación inicial para hacer un estudio de precepción de la comunidad.

#### **6. INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE COMITÉS DE CONVIVENCIA, TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN.**

Se informa que en consejo de padres se eligieron:

Elección de padre representante al Comité Veedor de TRANSPORTE:

CLAUDIA MONROY

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 10 de 10	

Elección de padre representante al Comité Veedor de ALIMENTOS:

ANGELA ESCOBAR

Elección de otro padre representante, diferente al Presidente del Consejo de padres, para el Comité de Convivencia:

JUAN MANUEL VILLANUEVA

**7. VARIOS**

**Representantes de los profesores:**

Pendiente para la próxima sesión.

**7. Compromisos:** (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)



**8. Próxima Convocatoria:** (Si No Aplica registre N/A)

--

**9. Anexos:** (Si No Aplica coloque N/A)

--

**10. Firmas:** (Adicione o elimine tanta filas como requiera)

Nombre	Firma
Mauricio Bautista Ballén	
Martha Cecilia Rodríguez Rodríguez	

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.